

RESOLUCIÓN CGR N° 407

**POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 16 DIC. 2015

**VISTO:** La Constitución Nacional en sus Artículos 281 y 283, numerales 1) y 3), la Ley N° 276/94, Artículos 9° incisos a), c) y h) y 15; la Resolución CGR N° 602/06, la Resolución CGR N° 1464/06; y,

**CONSIDERANDO:** La Resolución CGR N° 602/06 "Por la cual se deja sin efecto la Resolución CGR N° 509 del 24 de junio de 1998" que en su Art. 2° dispone: "La Contraloría General de la República podrá intervenir excepcionalmente, en los actos de entrega y recepción de administraciones y giradurías, en todos los organismos y entidades de la Administración Central, Entes Descentralizados, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades, a los efectos de la fiscalización".

Que, a través de la Resolución CGR N° 1464/06, se establece la documentación que acompañará al acto de entrega y recepción de administraciones y giradurías de la Administración Central, Descentralizada, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades.

Que, el Plan General de Auditoría elevado por la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales, aprobado para el ejercicio fiscal 2015, prevé la realización de diferentes actividades de control, y dentro de los programas que desarrolla la misma, ésta se encuentra facultada a participar de tareas de fiscalización en los actos de Entrega y Recepción de la administración de los Organismos Municipales.

Que, conforme a lo señalado en forma precedente, procede la fiscalización de actos de Entrega y Recepción de Administración en diferentes municipios como consecuencia del cambio de autoridades que lo componen, a los efectos de verificar el cumplimiento de las normativas legales, así como el control de los documentos que respaldan las actividades, a fin de precautelar y proteger el patrimonio del Estado, finalidad primordial de la Contraloría General de la República, de conformidad a las normativas constitucionales y legales citadas más arriba.

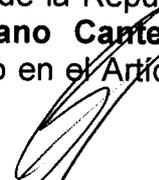
**POR TANTO**, en uso de sus facultades y atribuciones,

**EL CONTRALOR GENERAL INTERINO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1° Disponer** la fiscalización del acto de Entrega y Recepción de la Administración de la Municipalidad de Ñacunday del Departamento de Alto Paraná a llevarse a cabo en fecha \_\_\_\_ de diciembre de 2015.

**Artículo 2° Designar** a los funcionarios de la Contraloría General de la República, Lic. Carlos Candía, CP. Alberto Vargas, Abg. Cayetano Cantero y Sr. Rodney Bazán, para la ejecución del trabajo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.



///

**RESOLUCIÓN CGR N° 407**

**POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

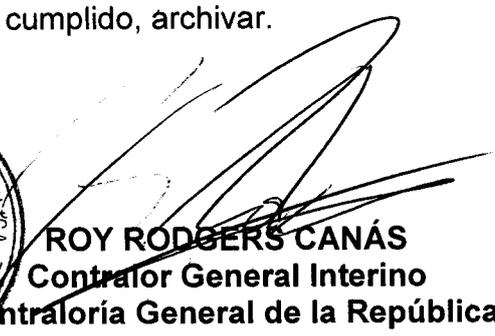
///...

**Artículo 3° Encargar** la supervisión del trabajo al **Abg. Humberto Jara**, Director de Área, y la coordinación y seguimiento al **Abg. Tomás Servín Marín**, Director General de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales.

**Artículo 4° Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

  
**ALFREDO DAVID BARÚA**  
Secretario General



  
**ROY RODGERS CANÁS**  
Contralor General Interino  
Contraloría General de la República